



Generando desarrollo, cambiando el futuro

# 2018

## INSTRUCTIVO PARA LA POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ECOTEC



**Vinculación**  
con la sociedad



### Unidad de Vinculación

Directora: Mgs. Gisella Párraga

Correo: [vinculacion@ecotec.edu.ec](mailto:vinculacion@ecotec.edu.ec)

PBX: (04) 3723400 EXT: 440

## **CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2018**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Las actividades de vinculación de la Universidad Tecnológica ECOTEC, están dirigidas por la Unidad de Vinculación con la Sociedad, la misma se desarrolla como un espacio integrador entre la universidad y su entorno, a través de los programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir, las agendas zonales 5 y 8 y el cambio de la matriz productiva que propicien el intercambio del conocimiento para generar un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

Las actividades de vinculación con la sociedad comprenden los siguientes objetivos:

- a) Transferir conocimiento con pertinencia social, ambiental y cultural, a través de la vinculación con la sociedad, a las comunidades y grupos de atención prioritarias, tanto en los sectores urbanos, rurales y marginados, mediante convenios o acuerdos de cooperación.
- b) Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se sustente en el trabajo cooperativo del personal académico, estudiantes y beneficiarios.
- c) Fomentar procesos permanentes de vinculación de la Universidad Tecnológica ECOTEC, con el medio social y productivo, acordes con los principios de pertinencia y calidad.
- d) Coordinar con la Dirección de Investigación, la División de Posgrado y Educación Continua, cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

### **2. ÁMBITOS Y ÁREAS CONCURSABLES**

Las propuestas de proyectos de vinculación, se enmarcarán dentro del área de intervención de las siguientes instituciones / organizaciones priorizadas con las cuales mantenemos convenios o acercamientos:

#### **Convenios:**

- Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre
- Fundación Asesores en Desarrollo Social (ADES)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Industrias y Productividad (mayo 2018)
- Consorcio Puerto Limpio
- Empresa Pública Ferrocarriles del Ecuador
- Servicio Integrado de Seguridad ecu-911
- Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia

## Cartas de Compromiso

- Fundación Más que Vencedores
- Fundación Kairós
- Plan Internacional

Sin embargo, si existiera el caso de una posible colaboración o acercamiento con otra organización, la propuesta debe ser analizada por la Unidad de Vinculación.

Las propuestas de proyectos de vinculación, deberán formularse de acuerdo al perfil de egreso de cada carrera, respondiendo a las áreas, sub áreas y áreas específicas del conocimiento y en concordancia con las líneas de investigación de la institución y el Plan Nacional del Buen Vivir 2017 – 2021 y la agenda zonal 5 y 8.

Los proyectos podrán ser elaborados a nivel individual, grupal y/o colectivo y el número de docentes por proyecto será ratificado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad que desarrollen las facultades a través de los docentes y estudiantes de la Universidad Tecnológica ECOTEC, deben enmarcarse en los dominios y líneas de investigación.

A los Programas de Vinculación se los concibe como los ejes temáticos que servirán como directrices para la propuesta y ejecución de proyectos de vinculación.

El ámbito de cooperación se enmarcará en los 5 Programas de Vinculación:

- Apoyo al emprendimiento social y empresarial
- Servicios jurídicos a la comunidad
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ciencia y tecnología informática
- Fortalecimiento del sistema turístico

El tiempo de duración de los proyectos deberá contemplar un periodo de hasta 24 meses contados a partir del mes de mayo 2018.

Solo serán motivo de concurso aquellos proyectos que estén articulados a los ámbitos y áreas concursables de esta convocatoria; siendo este requisito uno de los factores a considerar para la selección y evaluación de los proyectos postulados.

**Cuadro # 1: Integración de Dominios, Líneas de investigación y Programas de Vinculación**

DOMINIOS	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN
Desarrollo y Crecimiento Económico	Teoría y Desarrollo Económico	<b>Apoyo al emprendimiento social y empresarial</b>
Desarrollo Local, Emprendimiento y Economía Popular y Solidaria	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	
Comunicación y sociedad	Comunicación, Cultura y Tecnología	
Desarrollo Local, Emprendimiento y Economía Popular y Solidaria	Marketing, Tecnología y Sociedad	
Cambio Socio-Institucional y Participación Ciudadana	Gestión de las Relaciones Jurídicas	<b>Servicios jurídicos a la comunidad</b>
Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Medio Ambiente y Sociedad	<b>Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>
Gestión del Conocimiento y Desarrollo de las Tics	Tecnologías de la Información y la Comunicación	<b>Ciencia y tecnología informática</b>
Desarrollo Turístico e Interculturalidad	Turismo, Hospitalidad y Patrimonio	<b>Fortalecimiento del sistema turístico</b>

### 3. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las propuestas de proyectos de vinculación será aplicado a la asignación presupuestaria de la Unidad de Vinculación con la Sociedad correspondiente al año que comprende la convocatoria.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria la Unidad de Vinculación repartirá entre los proyectos seleccionados.

Mediante el sistema de trámites, el Jefe del proyecto realizará la **gestión de recursos** a través de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, que canalizará los requerimientos a las diferentes unidades de apoyo responsables, como se indica a continuación:

- Los requerimientos de suministros de oficina, compras especializadas, gastos relacionados a movilización, alimentación y alojamiento a través de la Dirección Administrativa.
- Los requerimientos de soporte tecnológico a través del Departamento de Sistemas.
- Los requerimientos de servicios profesionales como instructores, capacitadores a través de la Unidad de Educación Continua.

### 4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS

Las propuestas de proyectos de vinculación serán evaluadas, a través de pares expertos ciegos en las áreas académicas a las que dichos proyectos pertenecen y la aprobación final será realizada por el Consejo Científico y de Investigación de la universidad.

En la evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

- 1) El diseño del proyecto de vinculación en función de los dominios y líneas de investigación de la universidad.
- 2) La pertinencia del proyecto de vinculación en concordancia con las necesidades del entorno y la oferta académica de la Universidad Tecnológica ECOTEC.
- 3) La coherencia entre los objetivos, las actividades planificadas y el presupuesto.
- 4) Los resultados del proyecto de vinculación
- 5) Y aquellas que estén especificadas en los criterios de evaluación del Consejo Científico y de Investigación.

### 5. PLAZO DE POSTULACIÓN

La postulación de proyectos se recibirá hasta las **16h00 del día 03 de abril de 2018** en la Unidad de Vinculación presentando el Perfil del Proyecto en digital y físico.

## 6. CRONOGRAMA

<b>CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA 2018 DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Plazo</b>
Lanzamiento de la convocatoria	Jueves 01/marzo/2018
Socialización sobre lineamientos para formulación de proyectos con facultades.	Del 28 de febrero al 05 de marzo/2018
Acompañamiento y asesoramiento a los equipos proponentes	01 al 30 de marzo/2018
Recepción de los proyectos por la Unidad de Vinculación	03 de abril/2018
Revisión técnica por la Unidad de Vinculación	Del 04 al 09 de abril/2018
Revisión por pares académicos	Del 10 al 20 de abril/2018
Revisión de los proyectos por los miembros del Consejo Científico	Del 23 al 27 de abril/2018
Notificación de resultados	04 de mayo/2018

**Responsable: Mgs. Gisella Párraga M.**  
**Directora de la Unidad de Vinculación**